

ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO DEL I CONCURSO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES + IGUALDAD E IGUALDAD E IGUALDAD E VIOLENCIA

Presidenta: Teniente Alcalde Delegada del Distrito Macarena del Ayuntamiento de Sevilla
Dña. Clara Isabel Macías Morilla

SECRETARIA:
Jefa del Servicio de la Mujer:
Dña. M^a Dolores Osuna Soto

VOCALES:

Directora General de Igualdad y Cooperación del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria del Ayuntamiento de Sevilla
D^a Micaela López Donoso

Jefa de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género
Dña. Rosa Terrón Alfonso

Representante de la Unidad de la Promoción de la Mujer, del S^o Mujer:
D^a. Adelaida Moratón Rodríguez

Representante del Consejo Municipal de la Mujer y miembro de Asociación María Coraje:
D^a María Fernández Róbal

PERSONAS EXPERTAS DE RECONOCIDA COMPETENCIA EN LA MATERIA

Representante del Gabinete de Comunicación y Prensa del Ayuntamiento de Sevilla :

D. Francisco Manuel Roales Iglesias

Profesora de Periodismo y Comunicación de la Universidad de Sevilla:


D^a Belén Zurbano Berenguer

Conforme a la Convocatoria aprobada mediante Resolución dictada por vía de urgencia de la Teniente Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria de 3 de noviembre de 2017, se procede a valorar las producciones audiovisuales presentadas en tiempo y forma para cada una de las categorías, de acuerdo a los criterios de valoración que a continuación se relacionan:

1. Producciones artísticas que favorezcan el logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, de 0 a 3 puntos
2. Producciones artísticas que promuevan la sensibilización y prevención de la violencia de género, de 0 a 3 puntos

1

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13.00 horas del día 13 de diciembre de 2017, se reúne, en el Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro de Sevilla, en sesión única, el Jurado del **PREMIO DEL II CONCURSO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES + IGUALDAD E IGUALDAD E IGUALDAD E VIOLENCIA**, bajo la Presidencia de Dña. Clara Isabel Macías Morilla y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan.

Código Seguro De Verificación:	0tfWhcgyabhn00pyPb6RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	21/12/2017 11:02:58	
	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	20/12/2017 14:10:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0tfWhcgyabhn00pyPb6RQ=			

3. Producciones artísticas que visibilicen aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población teniendo como referente conceptual, el artículo 1 de la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de Naciones Unidas de 1993 como son: Violencia de género en el ámbito laboral, acoso sexual y acoso por motivo de género, Prostitución, Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc. : de 0 a 3 puntos.
4. Producciones artísticas que sensibilicen y denuncien las nuevas formas de transmisión del sexismo en nuestra sociedad en especial entre la juventud, de 0 a 3 puntos.
5. Producciones artísticas que desarrollen mensajes de superación de situaciones de violencia de género de 0 a 3 puntos.
6. Producciones artísticas que favorezcan la implicación de toda la sociedad en la erradicación de la desigualdad y la violencia de género de 0 a 3 puntos.
7. Producciones artísticas que potencien relaciones igualitarias y saludables, libres de estereotipos de género de 0 a 3 puntos.
8. Producciones artísticas que tengan calidad, originalidad, creatividad, investigación artística e innovación conceptual, de 0 a 4 puntos.

Tras la deliberación del jurado **han resultado premiadas** en el concurso, en cada una de las modalidades, las siguientes propuestas:

MODALIDAD: Cortometrajes¹

- ✓ **1er Premio:** *DIFERENCIAS* de **ISABEL ALBERRO CÁRDENAS**, obteniendo un total de **16 puntos**.
- ✓ **2ª Premio:** *COQUE DE QUEDA*, del grupo **KINÉGRAFOS**, obteniendo un total de **15 puntos**.

MODALIDAD: Spots Publicitarios²

- ✓ **1er Premio:** *AZOS* del grupo **GRUPO 5** obteniendo un total de **11 puntos**.
- ✓ **2ª Premio:** Queda desierto. El jurado considera que el resto de las obras no presentan calidad suficiente.

MODALIDAD: Canción o tema musical³

- ✓ **1er Premio:** *MARCOS-016*, **MARTÍN REVELLO SÁNCHEZ** obteniendo un total de **10 puntos**.
- ✓ **2ª Premio:** Queda desierto. El jurado considera que el resto de las obras no presentan calidad suficiente.

En la **MODALIDAD Comic** no se ha presentado ningún trabajo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince y treinta horas del día 13 de diciembre de 2017, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.


LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

¹ Ver puntuación desglosada en cuadro de baremación anexo.

² Ver puntuación desglosada en cuadro de baremación anexo.

³ Ver puntuación desglosada en cuadro de baremación anexo.

Código Seguro De Verificación:	0tfWhcgyabhn000pyPb6RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	21/12/2017 11:02:58	
	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	20/12/2017 14:10:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0tfWhcgyabhn000pyPb6RQ==			